**Escuela Normal de Educación Preescolar**

**Licenciatura en Educación Preescolar**

**Ciclo escolar 2020-2021**

**Curso:** Bases legales y normativas de la educación básica

**ACTIVIDAD** **FINAL DEL CURSO.**

**Competencias profesionales:**

• Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

• Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

**Maestro**: Arturo Flores Rodríguez

**Alumna**: Andrea Flores Sandoval

**Grado y sección:** 3° “A”. **N.L.** 5

**28 de junio 2021** **Saltillo, Coahuila**

**Introducción.**

En el presente trabajo se habla acerca de la educación vista como un derecho que tenemos todos los mexicanos con base en los principios filosóficos, legales, normativos y éticos. El principal objetivo de este es conocer a profundidad el impacto y el papel tan importante que juegan estos principios tanto en la formación docente como en la práctica educativa, ya que es en estos documentos en los que se basa los propósitos por cumplir de la educación de los mexicanos.

Además, es importante que como futuros docentes tengamos un conocimiento más amplio acerca de estos principios con respecto de la educación debido a que van de la mano unos con otros y se requiere trabajar en conjunto con ellos para asegurar la transmisión de conocimientos y aprendizajes de calidad, además de bridar un trato digno a todos y cada uno de los alumnos que pertenecen a las instituciones educativas; puesto que es en los alumnos en quienes se centra la educación.

Asimismo, se destacan las responsabilidades legales y éticas que, ante la ley y los documentos que sustentan los principios educativos, tienen los docentes al ser guías del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Lo anterior, se relaciona con algunas fuentes de información que complementan y sustentan opiniones y argumentos. Además, se anexan opiniones que giran en torno al tema tratado, relacionándolo con otras nuevas fuentes informativas.

**Desarrollo.**

En México, actualmente la Ley General de la Educación y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son dos importantes documentos que rigen las normas de la educación básica en nuestro país. En ambos documentos se garantiza una educación para todos y cada uno de los mexicanos.

La educación es el principal medio para que todas las personas, sean niños o adultos, desarrollen sus habilidades y destrezas y participen activamente dentro de la sociedad. Es por ello por lo que esta se convierte en un derecho fundamental para todos los mexicanos, de acuerdo con lo mencionado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el estado garantiza la educación básica de calidad para todos y cada uno de los niños, adolescentes y jóvenes. Siendo esta laica y ajena a cualquier religión o doctrina, además de contribuir a la mejora de la convivencia humana fomentando el respeto y aprecio a la diversidad de culturas, gustos, preferencias, etc. (CPEUM, 1917)

Asimismo, en este artículo se menciona que la educación deberá ser de excelencia entendiendo el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizajes de los educandos. La educación será integral con el objeto de desarrollar distintas capacidades en el educando que permitan alcanzar su bienestar familiar.

La Ley General de la Educación se establece a partir de los lineamientos establecidos en el artículo 3° de la Constitución con el principal objetivo de “regular la educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado.” (LGE, 2019)

Esta Ley resalta la importancia que tiene la educación en el desarrollo de los mexicanos siendo esta fundamental. Además, coloca como prioridad los intereses de los alumnos en el ejercicio de su derecho a la educación garantizando la elaboración de programas y políticas que hagan posible este derecho. Declarando la responsabilidad que tiene la autoridad educativa federal.

En el contenido de la Ley, se destaca un enfoque humanista que protege la dignidad humana, lo cual coincide con los objetivos planteados dentro del actual programa de estudios Aprendizajes Clave, ya que en este se menciona que “Educar a partir de valores humanistas implica formar en el respeto y la convivencia, en la diversidad, en el aprecio por la dignidad humana sin distinción alguna, en las relaciones que promueven la solidaridad y en el rechazo a todas las formas de discriminación y violencia.” (SEP, 2017)

Esto da pie a la igualdad que debe existir en el acceso y la permanencia dentro de la educación. Asimismo, se habla acerca de una educación incluyente en lo que respecta a capacidades diversas, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos; suprimiendo cualquier tipo de distinción.

Los docentes son aquellos que desarrollan actividades profesionales clave para el desarrollo personal y social. Su trabajo ayuda a garantizar la supervivencia y educación de niñas, niños y jóvenes. Si bien, sabemos que la educación no es solamente responsabilidad de los docentes y de los alumnos, sino también de los padres de familia o tutores de los educandos, ya que en este proceso ellos también tienen tanto derechos como obligaciones de asegurarse que sus hijos o tutorados reciban una educación digna y de calidad.

Alcanzar una educación de calidad para todos y cada uno de los alumnos pertenecientes a una comunidad educativa, requiere de una mejora constante en las instalaciones, materiales y sobre todo la constante capacitación de los docentes y directivos para permitir brindar nuevos conocimientos de calidad para todos los alumnos por igual.

De acuerdo con lo mencionado en el actual programa de estudios Aprendizajes Clave, la investigación en torno al aprendizaje ha demostrado que la labor del docente es fundamental para que los estudiantes aprendan y trasciendan incluso los obstáculos materiales y de rezago que deben afrontar… un buen maestro, partiendo del punto en el que encuentra a los alumnos, tiene la tarea de llevarlos lo más lejos posible en el dominio de los Aprendizajes esperados planteados en los planes y programas de estudio, y a desarrollar su potencial. (SEP, 2017).

Lo cual, confirma que para impartir una educación de calidad para los alumnos de educación básica es necesaria la preparación y el constante aprendizaje de nuevas estrategias de enseñanza. Es en las manos de los docentes en que se encuentra el impartir aprendizajes que les permitan avanzar y superarse partiendo de lo que ya se tiene establecido.

Asimismo, se menciona que un docente debe conocer a sus alumnos y saber cómo es que adquieren nuevos aprendizajes y qué aprendizajes necesitan adquirir, se debe tener conocimiento y amplia organización para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos así como saber de qué manera intervenir adecuadamente para beneficiar este proceso. Una parte muy importante es que como docentes debemos asumir las responsabilidades legales y éticas que son inherentes a la profesión para fomentar el bienestar de todos los alumnos, esto relacionado con las posibles faltas o áreas de oportunidad que se presenten en nuestra práctica educativa dentro del aula.

**Conclusión.**

Conocer a profundidad los lineamientos establecidos en los distintos documentos que rigen la educación en nuestro país, es una actividad que como futuros docentes tiene un alto impacto en nuestras futuras intervenciones frente a un grupo. En ambos documentos se exponen ampliamente las bases y el punto de partida para garantizar que nuestras futuras prácticas educativas puedan brindar aprendizajes y conocimientos de calidad para los educandos.

Es gracias al conocimiento de estos que contribuimos al mejoramiento tanto de la educación como del desarrollo cognitivo, físico y socioemocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que conforman la población mexicana.

Asimismo, hemos llegado hasta el punto de reconocer el papel tan importante que tiene la labor de un docente en la construcción de un país mejor y en la formación de ciudadanos. Como futuros docentes debemos tener en claro que nuestra labor es una pieza clave dentro del desarrollo y aprendizaje de los alumnos, por ello debemos estar en constante preparación y mejoramiento para garantizar una educación de calidad para todos los alumnos.

Finalmente, es importante mencionar que dentro de nuestra labor docente el respeto a las diferencias, a lo diverso, a las distintas culturas y razas, también hacer parte de la educación de damos a los niños en sus primeras etapas. Un aprendizaje y enseñanza que deben ser transmitidos a los niños desde que son muy pequeños, con la finalidad de que crezcan de la mano con estos valores y habilidades de convivencia.

**Referencias.**

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) 5 de febrero de 1917. (México). <https://bit.ly/3A2Toah>
* Ley General de Educación (LGE). 30 de septiembre de 2019. (México). <https://bit.ly/3qtzdy5>
* SEP (2017). Aprendizajes Clave para la Educación Integral. (México). <https://bit.ly/3x7BrWs>

**Rúbrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |